



Circular No. 07-2006

A NUESTROS AGREMIADOS: ALCALDES, ALCALDESAS Y CONCEJALES

La Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), por este medio les informa de algunas acciones desarrolladas en apoyo a la gestión de los 262 gobiernos locales del país en temas prioritarios definidos en el Precongreso Nacional de Municipalidades celebrado el 9 y 10 de noviembre que a continuación se detallan.

DESARROLLO DE PRECONGRESO Y ORGANIZACIÓN DE XXII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES

COMURES organizó un taller de trabajo los días 9 y 10 de noviembre en el que se tuvo una representación de 43 municipalidades y en el que se definieron los énfasis temáticos a abordar durante el XXII Congreso Nacional de Municipalidades.

Actualmente el equipo técnico administrativo de COMURES esta organizando el XXII Congreso Nacional de Municipalidades que se celebrará el 18 y 19 de diciembre próximos. Los macro temas que se abordaran serán Finanzas Municipales, Marco Normativo, Seguridad Pública, Gestión Ambiental, Fortalecimiento Municipal y Gremial y Desarrollo Económico Local. Se ha invitado a conferencistas y un grupo de panelistas representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios, Comisiones Legislativas vinculadas a los temas de la agenda gremial, instituciones de gobierno, sector privado, ONG organismos de cooperación para debatir los puntos de interés del gremio.

Habrán tres eventos especiales la como es la presentación a cargo del Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, Douglas Barclay "Sobre Participación de Actores Locales en: Cuenta del Milenio, Transparencia Municipal y Seguridad Pública" y tres conferencias, la primera "Transparencia municipal" por el Presidente Municipal de Chihuahua, Juan Alberto Blanco Zaldivar; la segunda "Propuesta Nacional de Turismo" que realizará el Ministro de Turismo, Rubén Rochi y la tercera conferencia que dará el Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros (CNR), Gerardo Suvillaga "Propuesta del Centro nacional de registros para actualizar catastros tributarios municipales".

GESTIONES CON REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES (RNPN)

El Consejo de Directores se reunió con la Presidencia del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) y se abordó la necesidad de que se faciliten mecanismos para la inscripción de menores no registrados y así evitar la inexistencia jurídica de los mismos. Asimismo se planteó fortalecer la coordinación para compartir información del Registro del Estado Familiar.

CAMPAÑA RADIAL PARA FORTALECER IMAGEN MUNICIPAL

En el marco de la celebración del XXII Congreso Nacional de Municipalidades, COMURES, ha puesto al aire en 17 emisoras de mayor difusión y la Asociación de Radiodifusores de El Salvador (ASDER) que incluye 125 radioemisoras a nivel nacional y local, una campaña radial orientada a fortalecer la imagen institucional de los 262 Gobiernos Municipales y Promover la Agenda Gremial. La campaña se desarrollara del 9 al 19 de diciembre de 2006 y se invertirán mas de 20 mil dólares a financiarse con las aportaciones gremiales que las municipalidades dan a la Corporación y apoyo de cooperantes.

COORDINACIÓN CON PNC EN TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En respuesta a la creciente problemática de inseguridad y con el fin de que los gobiernos locales tengan una mejor coordinación con las autoridades locales encargados de la seguridad pública en la resolución de este fenómeno social, COMURES ha retomado el tema de la seguridad ciudadana abordado en Congresos de Municipalidades anteriores.

Con el fin de analizar y fortalecer el rol de los Gobiernos Municipales en el tema, se ha retomado la coordinación con la Dirección de la Policía Nacional Civil (PNC) y se ha dispuesto de los equipos técnicos de ambas instituciones para que conjuntamente elaboren una propuesta de convenio y plan de trabajo interinstitucional que tiene como objetivo contribuir en las áreas de la prevención y combate de la violencia y delincuencia común en el ámbito municipal y cuyas estrategias serán las de desarrollar y consolidar "Sistemas locales de prevención y atención de la violencia y delincuencia" con enfoque de sostenibilidad y factibilidad de multiplicación a nivel nacional.

El 15 de diciembre el Director General de la Policía Nacional Civil PNC Rodrigo Ávila presentó al Consejo de Directores el referido plan y se determinaran las próximas acciones a realizar entre ambas instituciones.

Con el fin de que las visiones compartidas entre COMURES y PNC abone al trabajo que tendrá la Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social se ha convocado a esta instancia creada por el Ejecutivo para que participe el XXII Congreso Nacional de Municipalidades a fin de unir esfuerzos como nación para llevar seguridad y tranquilidad a la familia salvadoreña.

COMURES con el fin de fortalecer su posicionamiento sobre el tema ha participado en actividades como la Conferencia Internacional sobre Gestión Local de la Seguridad "Experiencias Exitosas de Seguridad Ciudadana en América Latina", organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social.

LEY ESPECIAL DE CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS A LA SEGURIDAD PÚBLICA

En el tema de seguridad publica se debe incluir el abordaje de algunos comportamientos sociales y conductas que riñen con la moral y que el Ministerio de Seguridad Pública, la Fiscalía General de La República y la Policía Nacional Civil han analizado y dictaminado que no llegan a calificarse dentro de la normativa penal por lo

que son tipificadas como contravenciones a la seguridad pública. COMURES dará análisis a este tema en su XXII Congreso Nacional de Municipalidades para definir las siguientes acciones a seguir.

FINALIZACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA DE ADECUACIÓN AMBIENTAL DE BOTADEROS A CIELO ABIERTO

Ante el vencimiento del plazo establecido en el Decreto Legislativo N° 862, que se aprobó tras la solicitud presentada y cabildeada por COMURES, el 4 de noviembre de 2005 y publicado en el Diario Oficial, N° 226, Tomo N° 369 de fecha 5 de diciembre de 2005, el cual ordena a las municipalidades contar con un diagnóstico ambiental que deberá acompañarse de su correspondiente programa de adecuación ambiental de los botaderos a cielo abierto, a más tardar el cinco de diciembre de 2006, COMURES está llevando a cabo una labor permanente de negociación a alto nivel con las instancias del Ejecutivo como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y en la Asamblea Legislativa.

La propuesta gremial está encaminada a que se de un nuevo abordaje al tema y que este se base en la responsabilidad asumida por parte de las municipalidades y compromisos futuros.

En seguimiento a acuerdo del XXII Precongreso de Municipalidades relativo a que COMURES, junto a las instituciones competentes gestione la incorporación de los temas de desechos sólidos y medioambiente en el currículo educativo. Al respecto se corroboró que ya está incluido por lo que se promoverá y apoyará con asesoría para que las municipalidades a través de ordenanzas lleven a cabo campañas de sensibilización y educación ambiental.

PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL

Para logra incidir en la definición y aprobación del anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, así como armonizar las políticas nacionales vinculadas al tema con los procesos territoriales en marcha impulsados por las municipalidades a nivel local y micro regional COMURES respaldó la organización del II Foro Nacional del Territorio bajo el lema "Hacia el desarrollo del país a través de regiones competitivas" que se celebró el martes 12 de diciembre. En el foro se presencié la firma de convenio entre el VMVDU y las municipalidades de los Departamentos de Morazán y Chalatenango, representados estos por sus respectivos Presidentes de CDA's, los cuales tienen como propósito establecer la cooperación y asistencia técnica por parte del VMVDU para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial regional en cada departamento, se conocieron experiencias internacionales en materia territorial así como los desafíos para el desarrollo territorial en El Salvador. Este es un tema de mucha importancia para el desarrollo local de nuestro país, por lo que será objeto de tratamiento en el XXII Congreso Nacional de Municipalidades.

DESCENTRALIZACIÓN DE AGUA POTABLE

COMURES ha continuado acompañando a aquellos municipios que están en proceso o interesados en descentralizar sus sistemas de agua potable y aquellos que ya administran sus sistemas. En ese marco se han realizado gestiones para que la

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) en la que la autónoma actualice la información como la situación actual del programa BID 1102, el proceso de reformas al marco legal relacionado con la descentralización de agua potable y del sector hídrico.

GESTIÓN PARA QUE SE EXIJA SOLVENCIA MUNICIPAL

COMURES esta gestionando fortalecer la recaudación tributaria municipal a través de una propuesta que viabilice la coordinación y respaldo del Centro Nacional de Registros (CNR) para que se exija la solvencia municipal para la inscripción de escrituras de traspasos y en la realización de otros trámites relacionados a la compra venta de bienes inmuebles.

COMURES planteo y pidió opinión a la Dirección CNR sobre la necesidad de unir esfuerzos coordinando con los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, y de Comercio, del CNR a fin que exijan a los otorgantes la solvencia de impuestos municipales y la vialidad para la inscripción de Escrituras Públicas de compraventa, traspasos, Constitución de sociedades, y cualquier inscripción que deba asentar a favor de los nuevos propietarios. Esto para tener mayores elementos en la revisión y análisis que se está realizando de las diferentes normativas relacionadas para elaborar la propuesta de ley correspondiente.

RECUPERACIÓN DE LA MORA CON INSTITUCIONES DEL ESTADO

COMURES presentó al Ministerio de Hacienda, antes del 31 de agosto para que fuera incorporada en la propuesta de Presupuesto General de la Nación 2007, un plan de pago de la mora tributaria que las instituciones del Estado adeudan a las municipalidades. Previamente, se solicitó información a los Concejos Municipales del país, obteniéndose información de 125 municipalidades cuantificando en dicha muestra una mora de 5 millones 618 mil 970 dólares.

Como resultado de esta acción y a solicitud de los Ministerios de Hacienda y Gobernación, se les ha enviado los estados de cuenta respectivos con el fin de analizarlas y seguir trámite para su cancelación.

En un segundo paso COMURES solicitó a las 262 municipalidades el detalle de los estados de cuenta registrados de las diferentes instituciones existentes en su jurisdicción. Dicha información se trasladó nuevamente al Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa, con el fin de que pudiese ser incorporado en el presupuesto un plan de pago a las municipalidades. Complementariamente se llevará al XXII Congreso Nacional de Municipalidades y se planteara ante las instancias pertinentes.

IMPACTO DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

COMURES esta haciendo un levantamiento de información, a través del equipo de asesores gremiales, sobre las oportunidades de desarrollo económico y social que los municipios generan a través de la inversión de las transferencias del FODES, la cooperación internacional, los aportes ciudadanos e ingresos propios y actualizar el informe nacional del impacto de la inversión municipal. Esta información sustentará los posicionamientos del gremio relativos al fortalecimiento institucional municipal.

REFORMAS A LA LEY FODES

A iniciativa de COMURES la asamblea aprobó el Decreto N° 142 con fecha 9 de noviembre de 2006 en el sentido que la interpretación autentica al art. 5 aprobada también por gestiones de COMURES en abril de 1999, se convierta en dos incisos de carácter permanente a la Ley de FODES a efectos de una adecuada aplicación de esa disposición. Lo cual vendrá a fortalecer la inversión municipal en actividades sociales, culturales, como fiestas patronales con inversión razonable, y la inversión para incentivar a la economía local, tales como mejoramiento de servicios públicos, infraestructura turística, etc. El referido Decreto Legislativo fue publicado en el Diario Oficial No 230, Tomo No 373, correspondiente al 8 de diciembre de 2006 y entrará en vigencia el 16 de diciembre del mismo año.

Esa misma fecha el pleno legislativo aprobó el Decreto 141 que vendría a reformar al Art. 8 a fin que las municipalidades puedan hacer uso del 25 por ciento del FODES para gastos de funcionamiento. Esto fortalecería los procesos de modernización municipal como adquisición de nueva tecnología, capacitación del recurso humano y elevar la capacidad de respuesta ante grandes desafíos como la gestión ambiental. **Esta reforma entrara en vigencia el uno de enero de 2007** previa publicación en el Diario Oficial No 230, Tomo No 373, correspondiente al 8 de diciembre de 2006.

GESTIÓN PARA QUE SE UTILICE LA TOTALIDAD DEL 20% DEL FODES PARA PAGO DE SALARIOS, AGUINALDOS Y OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO


El 7 de diciembre, a iniciativa de COMURES, la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto Legislativo No. 174, en el que se faculta a las 262 municipalidades a utilizar la totalidad del 20% de la cuota correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal de 2006, asignado por la Ley FODES, para el pago de salarios, aguinaldos, deudas a instituciones públicas y privadas y otros gastos de funcionamiento, cuyas erogaciones serán fiscalizadas por la Corte de Cuentas de la República.

Decreto que esta en proceso de formación de ley, por lo que la Corporación esta dando seguimiento a fin de que pueda ser efectivo.

SEGUIMIENTO A MACROPROYECTOS PARA EL DEL

COMURES ha continuado fortaleciendo la participación de los gobiernos municipales y que estos tengan un rol protagónico en la toma de decisiones, para la ejecución de megaproyectos como la Estrategia de Desarrollo de la Zona Norte del Programa de País de la Corporación Cuentas del Milenio. Sobre este, el 17 de noviembre se celebró la II Segunda Asamblea General de las 94 municipalidades de esa región del país, con el objetivo de definir acciones en el marco la estrategia de abordaje para esta región e impactar en los componentes: Conectividad Vial, Desarrollo Humano y Desarrollo Productivo.

Asimismo COMURES intermedio para que la Presidencia de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) informara al Consejo Departamental de Alcaldes de La Unión los avances de la construcción del Puerto de La Unión y las proyecciones de desarrollo que este macroproyecto tendrá en el departamento y la zona oriental.



Sin otro particular me suscribo de ustedes al desearles que en estas fiestas de Navidad y Fin de Año encuentren un espacio para la reflexión y que renueven sus proyecciones para que en el 2007 continúen llevando bienestar a las comunidades que representan y coadyuvando al engrandecimiento de nuestro país, y exhortarles a que conserven los principios de unidad y solidaridad gremial.

Atentamente,

Carlos Roberto Pinto Guardado
Director ejecutivo

San Salvador, 15 de diciembre de 2006